Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
45	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)	8510	1

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: ESPAÑA 1268 Y PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: ASUCOM SA — Documento: 80012224-0

Domicilio: CAMPOS CERVERA 5485 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
21/12/2020	00:00 hs de 13/06/2021	24:00 hs de 29/04/2022	143.753.297

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en ESPAÑA 1268 Y PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 143.753.297.- (Guaranies: Ciento Cuarenta Y Tres Millones Setecientos Cincuenta Y Tres Mil Doscientos Noventa Y Siete .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ASUCOM SA, con domicilio en CAMPOS CERVERA 5485, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.326.363
I.V.A. s/Prima	132.636
Premio	1.458.999
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.458.999

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.458.999
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/06/2021	1.458.999
TOTAL		1.458.999

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.458.999 (Guaranies Un Millon Cuatrocientos Cincuenta Y Ocho Mil Noveciéntos Noventa Y Nueve)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 21 de diciembre de 2020

Alcides Fariña
Gerente General
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.